

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 16 de Febrero de 1892

LA OPINION

POR PATRIOTISMO

Es innegable que nuestros provincianos de la vecina isla de Canaria no perdonan medio, ni desprecian ocasión que pueda conducirles al logro de sus constantes afanes, á la hegemonía del Archipiélago, que há tanto tiempo vienen persiguiendo.

Lo que les ha negado la Naturaleza, procuran suplirlo aquellos insulares con el esfuerzo perseverante de todos los partidos, que tienen—fuerza es confesarlo—la cualidad, punto menos que desconocida entre nosotros, de saber deponer sus diferencias y olvidarse de sus rencillas, cuando el interés del país lo exige y de aunar sus esfuerzos en pró del engrandecimiento de la patria.

Desde el instante en que descuella cualquier hijo de aquella isla, todos los elementos valiosos que en ella se encierran lo animan, le dan la mano, lo enaltecen y no descansan hasta verlo encumbrado, seguros de que sacará la patria interés crecidísimo de tales esfuerzos; pues el enaltecido patrio prodigará sobre ella á manos llenas cuantas mercedes pueda obtener del Estado, gracias á su elevada posición.

¿Sube cualquier partido al poder? Pues los hijos de Canaria procurarán alhagarlo en lugar de combatirlo con espíritu sectario, eligiendo alguno de sus conspicuos partidarios como sus representantes en Cortes, á fin de obtener por gratitud nuevos beneficios para aquella isla y conservar los existentes.

Allí se subordina la política nacional á los bien entendidos intereses insulares; allí no se rompen lanzas contra molinos de viento por un quijotismo fuera de moda.

En esta enseñanza que allí se practica hace largo tiempo y sin desfallecimientos ni vacilaciones, aprenden todos aquellos isleños á unirse siempre—aun fuera del país—para contribuir á su engrandecimiento. El natural de Canaria donde quiera que lo lleven las vicisitudes de la vida, dedicará su esfuerzo á enaltecer la isla donde vió la luz.

No necesitamos aducir ejemplos en comprobación de nuestro aserto, porque sobradamente los conocemos y están ante nuestra vista; en cambio ¿acontece lo propio en Tenerife?

Desgraciadamente no y mas hemos fiado siempre para sostener nuestra hegemonía en el Archipiélago á las ventajas que con pródiga mano nos dotara la Naturaleza, que á la unidad de los tinerfeños.

Aquí no acostumbramos hacernos cargo de que en nuestra pequeñez no nos es dado influir en la política nacional y anteponemos una quijotesca y mal entendida consecuencia política á la conveniencia de los intereses del país.

Aquí si descuella cualquier tinerfeño, en lugar de prestársele ayuda, lo combaten todos los partidos á que no pertenece hasta con ensañamiento, en nombre de principios políticos exagerados hasta la ridiculez.

Aquí no saben por lo común los partidos políticos esperar pacientemente á que les llegue su turno y en vez de apoyar al dominante, á fin de obtener de él mejoras para el país, se le combate sin tregua, llegando hasta congratularse de cualquier contra-tiempo del adversario, aunque la isla venga en último término á pagar, como vulgarmente se dice, los vidrios rotos.

Aquí cualquier mejora que se proponga, cualquier idea beneficiosa que se emita, es generalmente aplaudida por los amigos é impugnada por los adversarios políticos del proponente. Esa política quijotesca se ha infiltrado en la corporación provincial en la que, mientras de un lado hay solamente orientales, no se encuentran del otro tinerfeños, sino conservadores, liberales, republicanos.... En las corporaciones municipales y hasta en sociedades que por su misión debían estar exentas de la plaga política se tropieza con las mismas denominaciones.

Así anda éllo y así ha llegado el caso de que se piense que con todas las naturales ventajas de nuestra isla puede llegarse á ver amenazada en su hegemonía sobre el Archipiélago canario.

No nos hemos exceptuado de las precedentes censuras; todos hemos tenido la culpa de los males que deploramos y algún nuevo Lista pudiera decir también á este respecto á todos los tinerfeños:

¡Todos en el pusisteis vuestras manos!

Pero, no obstante, reclamamos el honor de haber sido los primeros en romper los moldes estrechos y rutinarios de la política tinerfeña. Los conservadores de esta circunscripción que en 1886 apoyaron por móviles patrióticos á un candidato republicano y en aquel entonces procuraron enaltecerlo en beneficio del país, lo propio que hacen actualmente con el Diputado liberal, al que procuran dar prestigio como á los propios Diputados del partido, nos creemos con derecho á levantar nuestra voz pidiendo que se procure imitar en Tenerife los procedimientos, justificados por el éxito, de nuestros émulos de Canaria. Así conservaremos la preeminencia que se nos disputa y podrá la antigua Nivaria resistir incólume los embates de los que dirigen sus esfuerzos á relegarla á una situación secundaria.

BANQUETES REPUBLICANOS

Ha ya tiempo que los republicanos vienen reuniéndose el día 11 de Febrero de cada año para celebrar con fraternal banquete el *fausto* acontecimiento de la proclamación de la República en nuestra patria; de esa república que empobreció el Tesoro, desorganizó la administración, quemó nuestros barcos, indisciplinó el ejército, é hizo bajar tanto á España en el nivel moral, que aun al recordarlo sube algo la temperatura en el semblante de todo honrado y buen ciudadano.

Aquí también parece, según dice *El Memorandum*, que ha tenido efecto la tal comida democrática y á la cual han asistido representaciones numerosas de los diversos partidos que proclaman esa forma de gobierno, y si como se nos ha manifestado, los comensales han llegado á la cifra de 50, seguro es que algunos de los distintos grupos han acudido casi en masa, pues todo el mundo sabe que hay varios de ellos compuestos á los sumo de tres ó cuatro individualidades.

En su constante desunión, pocas veces ha podido ponerse de acuerdo esta familia, que, animada toda ella de centrifuga fuerza, ha tendido siempre á separarse del punto en el cual impera el orden y la armonía.

Más aquí, por lo contrario, han comido en este célebre día casi siempre juntos, y de común acuerdo han enviado cablegramas de felicitación á Zorrilla y Pi Margall; como si dijéramos, han tomado al mismo tiempo

un vaso de agua fría y otro de agua caliente, una copa de petróleo y otra de licor de rosa.

Nada sabemos de los posibilistas, quienes no es de suponer hayan dejado postergar á su ilustre Jefe el Sr. Castelar y por lo tanto creemos que también se le haya telegrafiado al tribuno que tan rudamente combatió á D. Amadeo, á aquel monarca que por último, son sus palabras, abandonó una corona de la cual sentía el peso en la frente y no la dignidad en el alma, recordándole que en este mismo día del año de 1873 España fué affligida por la mayor de las calamidades que sobre ella han pesado.

Así es de preveer, dada la concordia y la buena voluntad que entre ellos reinan (y dispensen el verbo) y á estas horas no habrá jefe de grupo republicano en España que no se sienta regocijado al saber que cuenta en Santa Cruz de Tenerife con partido, siquiera se componga de media docena de personas.

Aun no nos ha traído el correo los detalles de los banquetes que en Madrid se hayan celebrado, como prueba de la estrecha liga que entre ellos hay, pero seguros estamos que á los postres los zorrillistas habrán brindado por la república federal y por la unitaria los secuaces de D. Francisco Pi Margall.

Tal vez el honesto D. Emilio se haya colocado á más honesta distancia de la monarquía, más pronto le vendrá la reacción recordando las angustias que le hicieron pasar aquellos individuos que quemaron en Cartagena el proyecto que él antes con tanto entusiasmo aceptara.

Pasarán las efervescencias democráticas producidas por los banquetes; pasarán los brindis, dictados en momentos de álgido entusiasmo; desvanecerán las ilusiones formadas en esos instantes en que el espíritu se halla predisposto á verlo todo de halagüeno color; dijéranse los suculentos manjares y otra vez tornarán á volver los desengaños que produce la triste realidad mostrándonos lo imposible de que haya sólida unión entre partidos tan hondamente perturbados por cuestión de principios y personas; y á la par que esto sucede en toda España, los republicanos de Tenerife en sus múltiples y diminutas fracciones seguirán aparentemente unidos y formando un pequeño partido que apoyará ó combatirá á los conservadores según que estos se les muestren más ó menos propicios.

LO DE JEREZ

I.

«Paga porque tienes gato y paga porque no lo tienes:» este aforismo jurídico del antiguo famoso Corregidor es el que hoy sirve de criterio á las oposiciones para juzgar la conducta del gobierno. Le critican porque no tomó medidas preventivas que impidieran en Jerez la intentona de los anarquistas; le critican porque no los castigó severamente al amotinarse; le critican porque no los castiga ahora; le critican por la lentitud con que procede el tribunal; le critican porque los presuntos culpables que prende hoy los suelta mañana; le critican porque no pone inmediatamente fin á la agitación que reina en aquella comarca. Y le dirigen estas críticas los que no admiten jamás, en ningún caso y por ningún motivo, las medidas preventivas; los que califican de represión sangrienta y hablan de hecatombes cuando la guardia civil reparte algunos sablazos de plano; los que no quieren que los gobiernos intervengan en las funciones del poder judicial; los que califican de cortos los plazos que se conceden á los acusados para probar su ino-

ciencia y de insuficientes los recursos de que dispone la defensa; los que abominan del arresto gubernamental y apenas consienten la prisión preventiva, y los mismos, en fin, que le quitan al poder ejecutivo y á las autoridades que lo representan la fuerza moral necesaria para llevar la tranquilidad á los ánimos de las personas alarmadas é infundir temor á los mal avenidos con la paz pública.

Para juzgar con imparcialidad y acierto en tan grave asunto, importa averiguar qué es lo que ha pasado en Jerez, cuáles son las causas que promovieron aquellos sucesos, dónde está el remedio para atacarlas y á quién incumbe esta trascendental tarea. Procedamos con orden.

La noche del 8 de enero penetraron en Jerez unas turbas compuestas de braceros, en número hasta ahora indeterminado, armadas con armamento vario, las cuales se dirigieron al cuartel de la tropa allí destacada y á la cárcel, con ánimo sin duda de inducir á los soldados á que se les juntaran ó les entregaran los fusiles, y á los presos á que los secundaran en la operación que iban á llevar á cabo. ¿En qué consistía ésta? Sencillemente, en entrar á saco á la población; si, aquellas turbas decididas y estraviadas no pedían aumento de salario ni disminución de horas de trabajo; querían robar y matar; querían apoderarse de lo que dicen es suyo, aunque lo poseen otros, y vengarse de los llamados burgueses, que suponen les tiranizan. Y eso no son simples baladronadas, puesto que el propósito tuvo un principio de ejecución, y no se generalizó porque faltaron tiempo y ocasión. Fué la víctima de la saña anarquista un pobre dependiente de comercio, estúpida y cruelmente asesinado. ¿Por qué le mataron? La razón alegada por el asesino, es característica y significativa: «Le maté—ha dicho en sus declaraciones—porque llevaba guantes». De seguro que este anarquista será partidario de la abolición de la pena de muerte siempre que se trate de asesinos, pero no cuando haya que castigar el delito de llevar guantes. Así discurren todos, vistan chaqueta ó levita.

El redactor en jefe de *El Imparcial*, de Madrid, se trasladó al teatro de los sucesos para averiguar las causas que los produjeron, y en una de sus correspondencias se expresa en los siguientes términos:

«Pregunté si se observaban en la localidad signos de gran miseria, si había muchos jornaleros sin trabajo. Y supe que, muy por el contrario, era difícil á los labradores encontrar el número de braceros que les hace falta. Las operaciones de la sementera, que se han hecho este año con grandes ventajas por las oportunas y abundantes lluvias, se han resentido de lentitud porque no se encontraban tantos jornaleros como convenía. Así, pues, en vez de buscar el obrero el trabajo, el labrador busca obreros.

—Pero es que—me decían—desde que estas gentes están influidas por esa propaganda de anarquismo, no piden ni aumento de jornal ni disminución de horas de trabajo. Han renunciado á tener con sus amos toda otra relación que no sea la del salario.

El afecto que en otros tiempos unía en las labores agrícolas á los jornaleros y á sus amos, afecto en que, borrada toda diferencia social, unos y otros formaban una sola familia, ha desaparecido por completo. En las relaciones que hoy mantienen hay una reserva que indica de una parte el odio y de otra el temor.

Quise saber lo que ganan los jornaleros de campo.

—Varia esto—me contestaron—según las estaciones. En invierno se da á cada jornalero de dos á cuatro reales diarios, tres libras de pan y el aceite para hacer las sopas y el gazpacho. Cada diez ó doce días se mata una ó más ovejas, según el número de jornaleros, para que coman carne. En verano, cuando las tareas son más activas, el jornal es de cuatro ó cinco reales y la misma cantidad de alimentos. Realmente—añadió quien estas noticias me daba—no hay tasa en el pan. Se da á cada obrero tanto como quiere. Cuando oímos nosotros, los propietarios de este rincón, que los obreros piden la jornada de ocho horas, nos causa ma-

ravilla, porque los de esta tierra trabajan mucho menos tiempo. Se les conceden descansos frecuentes, entre otros, el de hora y media para comer. Viven en los cortijos y haciendas de campo, y sus mujeres é hijos en el pueblo, donde tampoco dejan de tener alguna ganancia.

El hombre activo, joven y sano gana todo lo que necesita para sus necesidades. Nunca les falta el tabaco, frecuentan la taberna, y aun los mas aprovechados hacen ahorros con que suelen comprar algun lechon que sus mujeres engordan y del que obtienen beneficios relativamente grandes. Observe V. que no andan descalzos como en otras provincias de España acontece. Vea que su ropa no es tan astrosa y miserable como suele ser la de los jornaleros de las grandes poblaciones. Claro es que el sentimiento de humanidad es en los propietarios tan vivo que todos desearian aumentar los jornales, y se recuerda con gusto aquella época floreciente de la comarca en que el vino de Jerez valia tanto que se pagaban á los trabajadores muy buenos salarios, y llegada la época de la vendimia, hasta se les llevaba en coche á la finca cuyos frutos debian recoger. Pero hoy la agricultura está en la miseria y el propietario no puede dar mas de lo que da.»

Conocida la opinión de los propietarios, es decir, de los tiranos, de los verdugos, quiso conocer la de los jornaleros, esto es, de las victimas, y éstos le contestaron:

«Nuestra situación es insostenible. Todo sube de precio. No podemos ahorrar ni tener satisfacción alguna. Se nos echa en cara que bebemos algunas copas de vino, como si fuera posible trabajar sin estímulos agradables. Ese pan de que dicen que nos hartan es una *telera* que tiene de todo menos de harina. Nuestros hijos no pueden recibir ilustración alguna. Estamos condenados á una inferioridad hereditaria é irredimible. Sabemos que no hay ley que nos ampare y que el alcalde y el juez municipal dan siempre la razon al rico. Estamos cansados de ser bestias. Aspiramos á ser hombres. Recibimos esos periódicos que nos arrebatán de las manos y que hoy es un motivo para que nos aprisionen y nos complacen su lectura, porque vemos en ellos nuestros deseos, que tienen que ser de reparación y de venganza, convencidos como estamos de que nunca ha de haber para nosotros justicia. Nos han dado el derecho de votar, que es una burla, porque en estos pueblos no se vota. El gobernador, el alcalde y el cacique nos roban el voto, y cuando vamos al colegio nos dicen que ya hemos depositado en la urna nuestra papeleta. Habrá alguno entre nosotros más vehemente que se esceda en sus palabras y en sus actos, pero todos sabemos que resignarnos es morir, y preferimos que nos maten á seguir siempre humillados.»

De todo lo cual deduce el señor Ortega Munilla que aquí el único culpable es el gobierno porque no destituye al Alcalde de Jerez y al Gobernador de la provincia, porque no envía allí policía inteligente (¿de donde sacarla?), porque consiente que se sigan dos sumarios, el militar y el civil; en resumen, porque el gobierno es conservador. ¡Así lo fuera!

Estas son en concepto del señor Ortega Munilla las causas inmediatas del malestar que se siente en la rica comarca de Jerez. En cuanto á las mediatas, dice:

«No se confía ya en los efectos de una contrapropaganda que arrancase á los jornaleros del negro delirio anarquista. Las personas importantes de Arcos, los hombres independientes, despues de luchar durante doce años seguidos por la dignidad del cuerpo electoral, postrados en esa lucha ante el poderío creciente de los caciques conservadores ó liberales, han caído en la mas negra desesperación y en la mas horrible y fría indiferencia. Saben que para ellos no hay otra ley que la del poderoso. Han denunciado crímenes y han visto que el gobierno amparaba á los autores de los atropellos contra la verdad del sufragio. Llegado el caso en que estos elementos de considerable energía social podrían luchar con los anarquistas, hallanse separados del pueblo y sin alientos para la campaña. Lo mismo debe suceder en las demás poblaciones de esta comarca, donde el caciquismo ha enseñado al rico y al pobre que la voluntad del que manda está sobre todas las leyes.»

Así discurren los políticos madrileños: para ellos todo depende del resultado que den las urnas, cuyas llaves se guardan en el ministerio de la Gobernación. Mas allá, ni mas arriba, no pondrán ellos los ojos. El «negro delirio anarquista» hace sentir sus estragos no solo en la comarca de Jerez, sino tambien en Francia, en Bélgica, en Italia, en Alemania, en Rusia, en los Estados Unidos, en casi todo el mundo civilizado y muy particularmente donde se respira el oxigenado ambiente de la libertad democrática. Ya dice el

señor Ortega Munilla por boca de un anarquista que por Cádiz penetró la libertad en España y que de allí ha de venir todo lo bueno, inclusa sin duda la abolición de los guantes.

Lo que dice del caciquismo es verdad, y no existe de doce años á esta parte sino desde que vino al mundo el padre del que lo engendró, que es el Parlamentarismo. El primer cacique es el diputado y por él viven los caciques locales, sin los cuales no tendrían distrito las nueve décimas partes de los diputados residentes en Madrid, que hacen de la política un oficio. Como no viven en el distrito, y algunos ni en el mapa sabrían ballarlo, les importa poco que sus electores presuntos ó reales mueran de hambre ó de hartazgo, se acaricien ó se degüellen: lo que á ellos les interesa es que les elijan ó que les envíen el acta mas ó menos limpia. ¿A que no quiere tocar á esta causa de las causas el ilustrado redactor en jefe del populur diario democrático?

J. MANÉ Y FLAQUER.

(Diario de Barcelona).

SECCION PROVINCIAL

Tampoco nosotros conocemos los acuerdos adoptados por la comisión mixta del Ejército y la Armada para la defensa de nuestras islas, que se ha reunido estos días bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador militar de la Plaza, asunto de que se ocupan varios colegas, exponiendo los temores de que se trate de posponer los intereses de Tenerife y de su Capital á otros de menos importancia bajo el punto de vista de la defensa y seguridad del archipiélago.

Desde luego tratáramos de inquirir cuanto sobre este asunto se proyecte y si contra lo que es de esperar de la ilustración é imparcialidad de la Junta tuviesen algun fundamento los temores expuestos, demás está decir que nos opondremos con todas nuestras fuerzas y por todos los medios de que podamos disponer á toda preterición que menoscabe nuestro derecho y que tienda á desconocer la primordial importancia que bajo el punto de vista de la defensa del territorio tiene y ha tenido en todos tiempos la plaza fuerte de esta Capital.

Parece que en los nuevos aranceles de la república francesa para estrechar, sin duda, los lazos de unión entre las naciones de raza latina, se gravan enormemente las producciones española, portuguesa é italiana.

A nosotros los canarios nos ha tocado nuestra buena parte y los frutos especiales de este Archipiélago en el que los productos extranjeros entran sin derechos aduaneros, han sido tambien bastante gravados.

El comercio de Las Palmas, segun leemos en *El Telégrafo*, habrá presentado ya al Sr. Vice-Cónsul de Francia en aquella ciudad una razonada instancia protestando del citado gravamen, porque no aplicándose en estas islas arancel de ninguna clase á los productos franceses, no es justo gravar esta producción insular.

Creemos que idéntica conducta debería seguirse por el comercio de esta Capital, que tantas relaciones sostiene con Francia.

Aunque las obras escogidas para la función á beneficio del teatro, que tuvo lugar la noche del viernes, no daban en verdad motivo para esperar que llevaran gran concurrencia á nuestro hermoso coliseo, la circunstancia de destinarse sus productos á las mejoras que con urgencia reclama el decorado del edificio, hizo que todas las localidades estuviesen ocupadas y que el liquido producto de la función alcanzase la suma de 3.000 ryon. aproximadamente.

Si como se nos asegura el ayuntamiento ha pensado destinar esta cantidad á satisfacer en parte el gasto que ocasione la sustitución de las actuales butacas por otras de rejilla que presten mas comodidad, merecerá por su acuerdo unánimes elogios.

Por haberse embarcado en el último vapor correo con dirección á Sevilla, á la presidencia de cuya Audiencia Territorial ha sido destinado, el Ilmo. Sr. Don Juan Cayuela, presidente de la Territorial de estas Islas, se ha hecho cargo interinamente de este último destino el magistrado Sr. D. Leopoldo Méndez Bálgora.

Ayer se reunió en sesión extraordinaria la Diputación provincial para proceder á la discusión y aprobación del presupuesto adicional del corriente ejercicio económico.

Después de nombrar dos suplentes para la Comisión de Hacienda, por no haber concurrido dos de los vocales propietarios, se levantó la sesión, quedándose en avisar á domicilio tan pronto se ultimase el proyecto del presupuesto.

Cortamos de *El Telégrafo*:

«Dícese que á principios del pasado mes de Enero visitó detenidamente esta isla y la de Tenerife, un distinguido médico extranjero, acompañado de una gran personalidad de la corte de San Petersburgo.

El objeto de tal visita ha sido no el estudio del clima de las islas, conocido hoy en toda Europa, sino hallar alojamiento en condiciones para la emperatriz de Rusia, que se encuentra, actualmente, atacada de una grave enfermedad del pecho.»

El Presidente de la Económica de Amigos del país de esta Capital Sr. D. Manuel de Cámara, se ha servido remitirnos con atenta carta el Programa, que en otro lugar de este número tenemos el gusto de publicar, de la Exposición que dicha sociedad proyecta celebrar en el próximo mes de Mayo.

Por que comprendemos la importancia y utilidad de estos certámenes y la conveniencia de que en nuestro país se celebren con mas frecuencia que hasta aqui, como medio de promover el adelantamiento de nuestros abatidos intereses, ofrecemos desde luego nuestro modesto concurso al patriótico pensamiento de la Económica, que no dudamos secundar con verdadera decisión todos los hijos de este pueblo.

Por dificultades que no le es dable vencer á la casa contratista de los vapores correos interinsulares, no podrá ponerse en vigor el nuevo itinerario hasta el día 21 del corriente, segun aviso publicado por el jefe de comunicaciones de esta Capital.

A consecuencia de haber sido suspendido de su cargo el teniente vicario castrense D. Leopoldo Bardón, ha quedado encargado interinamente de sus funciones el capellan del 9.º Batallón de Artillería de Plaza D. Luis Vicent y Lopez.

El último correo de la Peninsula conduxo con destino á Cádiz y Madrid, los restos mortales de la Sra. D.ª Filomena Fernandez de Córdoba, esposa que fué del ex-gobernador de Madrid D. Alberto Aguilera y que hace años falleció en Las Palmas.

Se han verificado en Barcelona las pruebas del vapor *Hesperides*, construido en Glasgow por cuenta de la Compañía Navegación é Industria para dedicarlo al servicio de correos entre Cádiz y estas Islas. Anduvo catorce millas tiro natural y ha demostrado poseer excelentes condiciones marineras en un horroroso temporal que sufrió en su travesía de Newcastle á Barcelona.

Dícese que inaugurará su servicio en el mes de Marzo próximo. Así sea.

Ha visitado nuestra redacción el nuevo periódico que con el titulo de *La Libertad* ha visto la luz en esta Capital y que consagrará sus esfuerzos á la defensa de nuestra santa religión.

Agradecemosle su cortés saludo y al devolverle la visita le deseamos todo género de prosperidades.

Ha marchado para Albacete, á cuya Audiencia ha sido trasladado con igual destino, el Relator de esta Territorial señor D. José Monzón y Castro.

Acaba de ser elegido General de la Compañía de Jesús, el padre Luis Martín, natural de Burgos y provincial que era de la orden en Castilla.

Nuestro estimado colega *La Patria*, de Las Palmas, ha aumentado recientemente su tamaño, mejora por la que lo felicitamos.

En su número del 8 del que cursa, dice que hace tiempo no recibe nuestro periódico. Este le es enviado con toda regularidad y escitamos á quien correspondiera para que cese esa interrupción que lamentamos.

El Sr. Director Jefe del centro telegrá-

fico de esta Capital se ha servido remitirnos el cuadro de las salidas de los vapores correos para las provincias españolas de Ultramar y América del Sur conforme á los últimos itinerarios, cuya atención le agradecemos.

La comisaria de guerra de trasportes militares en Barcelona publica el anuncio que copiamos á continuación:

«Debiendo trasportarse á las plazas de Santa Cruz de Tenerife y Palmas de la Gran Canaria material de artillería con peso aproximado de 18.418 kilogramos, por el comisario de Guerra, interventor de trasportes militares, se avisa á los consignatarios cargadores ó capitanes de embarcaciones que deseen tomar parte en dicho servicio, que se celebrará una subasta el día 17 del actual, á las once de su mañana, en el despacho de dicho comisario, Rambla de Santa Mónica, núm. 22 principal; debiendo advertir que de nueve á cinco, todos los días laborables, estará de manifiesto el pliego de condiciones, en el cual se detallan la clase de efectos, precios y demás noticias que puedan interesar á los proponentes.»

Dase por seguro que en el próximo correo llegarán de la Peninsula los nuevos artistas solicitados por el empresario de la compañía de zarzuela que actúa en nuestro teatro para reemplazar á los que por haber terminado su contrata se embarcarán para Cádiz en el mismo vapor.

Tambien se nos dice que la compañía pasará la próxima temporada de cuarema entre la Orotava y la Palma y creemos que hará muy bien en ir sorteando las circunstancias, por que francamente, y sin que tratemos de rebajar su mérito, que todo en este mundo lo tiene, no creemos que deba la compañía alargar su estancia por mucho tiempo en ningún punto.

Una nueva obra del primero de los novelistas españoles contemporáneos se habrá publicado en la primer quincena de este mes.

La producción de nuestro comprovinciano el Sr. Pérez Galdós, se titula *Tristana* y consta de un tomo.

En lo que se entretiene la colonia extranjera en los alrededores del Hotel de Santa Catalina de Las Palmas.

Leemos en *El Telégrafo* del 13: «Rogamos al Sr. Alcalde envíe un municipal á las playas de Santa Catalina, para que impida el que algunos señores extrangeros estén dando el triste y poco decoroso espectáculo de bañarse en el mismo traje que Adán y Eva recorrian el Paraiso terrenal.

Si á esos caballeros les importa poco que les vean con tan ligero vestido, no sucede lo mismo al numeroso público que diariamente transita por la carretera del puerto de refugio.»

A medida que se acerca el Carnaval crecen en animación los bailes con que obsequian á sus socios los diferentes casinos y circulos de esta Capital.

El del sábado en *Santa Cecilia*, el del domingo en el *Círculo de Amistad* y el que anoche tuvo lugar en el *Casino* principal, estuvieron como siempre concurridos y brillantísimos prolongándose hasta bien cerca del amanecer.

A las respectivas Juntas directivas agradecemos su atención.

Un diario de la Corte del 28 de Enero último, ocupándose del litigio promovido por los parientes del Sr. D. Angel Morales, Magistrado que fué de esta Audiencia, fallecido en Madrid, como saben nuestros lectores, á consecuencia del atropello del tranvia, dice:

«La Compañía del tranvia de Madrid apeló del auto del juzgado del Centro de esta corte que le obligaba á consignar la cantidad de 100.000 pesetas á responder de la indemnización civil que pudiera exigirse por la muerte de D. Angel Morales, magistrado jubilado que falleció á consecuencia de haber sido atropellado por un coche de dicha Compañía en la calle de la Princesa.

Ayer, y á puerta cerrada, se vió ante la Audiencia esta apelación, pidiendo el abogado de la empresa que dicha cantidad quedara reducida á la que la costumbre tenga establecido. El fiscal opinó tambien que eran muchas pesetas 100.000 y que bastaban con 25.000.»

El viernes último, como anunciamos, tuvo efecto la función á beneficio de nuestro Teatro, poniéndose en escena las zarzuelas *Cádiz* y *Coro de señoras*

La ejecución de ambas no dejó nada

que desear, habiendo alcanzado justos aplausos los principales artistas, que se esmeraron en la interpretación de sus papeles.

En el segundo entreacto, la Sra. Fontany cantó bastante bien un aria de *Favorita*, y fué muy aplaudida, habiendo repetido el allegro á petición del público.

La numerosa concurrencia salió complacida del éxito del espectáculo.

Lobos marinos, ha alcanzado feliz interpretación si se exceptúa la parte de Felipe que no es para el Sr. Rihuet.

Los sainetes *El cosechero de Arganda* y *Peláez*, no merecen mención especial, porque bien poco valen como obras literarias y su ejecución ha correspondido á su mérito.

Los trasnochadores, pasillo lírico en que se representan escenas de la vida real y tiene números de música muy bellos, no obtuvo buen desempeño, y es de lamentar que el Sr. Infante no hubiera tomado á su cargo el papel que, según el programa, le correspondía, porque creemos que hubiera mejorado mucho el efecto que en el público produjo la representación de esta obra.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

Santa Cruz de Tenerife.

Exposicion de 1892

Ofrecer y adjudicar premios que sirvan de estímulo para realizar en la Agricultura y en las Artes progresivos adelantos; contribuir por todos los medios que estén á su alcance al mejor éxito de las exposiciones públicas de productos de la Agricultura y de las Artes que se celebren, sea en la misma provincia ó sea fuera de ella; propagando la idea de las ventajas de unos certámenes, por cuyo medio, mejor que por otro alguno, hace conocer hoy cada comarca sus riquezas naturales, el grado de perfección á que ha llevado sus industrias y la preferencia que merezcan sus productos....

Consignados estos dos particulares en los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, entre aquellos que determinan la manera de llenar el objeto de su institución, ha creído que debía de intentar un modesto ensayo de certamen público donde pueda reunirse, sin las pretensiones de una Exposición con tiempo preparada y con los recursos que requiere, algo que contribuya á poder apreciar los productos naturales de nuestro país, el estado de nuestra Industria y Comercio, la afición á las Bellas Artes y todas aquellas manifestaciones

de la vida de nuestros pueblos que den idea de su progreso y cultura.

Convida á realizar estos propósitos el proyecto que en la actualidad se estudia de celebrar unas fiestas en esta Ciudad en el próximo mes de Mayo, y la Sociedad Económica no ha dudado en tomar la iniciativa, comprendiendo que de ningún otro modo mejor podía contribuir á dar realce y brillantez á esos festejos; confiada en que ha de ser bien acogida la idea y secundada por todos los amantes del progreso de nuestro país; sin que le arredren lo premioso del tiempo ni la crítica de aquellos que juzgan que no debe emprenderse cosa alguna si no hay posibilidad de realizarla en grandes proporciones y por modos que no se hallan á nuestro alcance.

Intenta esta Sociedad un simple ensayo; se propone prestar alguna utilidad al país despertando energías, estimulando el progreso y premiando el mérito, y aspira á sentar las bases sobre las cuales pueda desarrollarse, en años sucesivos, algo más grande y de mayores resultados de los que ahora se obtengan.

Para realizar los propósitos indicados, esta Sociedad ha aprobado el siguiente

Reglamento general para la Exposición de 1892 en Santa Cruz de Tenerife.

Art. 1.º Bajo la dirección de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife se celebrará en esta Ciudad una Exposición de Agricultura, Industria y Bellas Artes en todas sus manifestaciones.

Art. 2.º La Exposición se instalará en un local que reúna las condiciones más adecuadas para el caso.

Art. 3.º Se inaugurará este certamen el 30 de Abril del corriente año, y estará abierto al público hasta el 7 de Mayo próximo.

Art. 4.º La organización de este concurso está á cargo de la Comisión de la Sociedad Económica nombrada al efecto, la cual cuidará de la clasificación de los objetos que hayan de ser admitidos; hará la adecuada distribución del local donde se verifique la Exposición; dirigirá los trabajos para el examen y distribución de los objetos y dará las instrucciones necesarias para el mejor éxito y buen orden del concurso.

Art. 5.º Cuantos deseen ser expositores remitirán á la Secretaría general de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, antes del 1.º de Abril próximo, una nota en que expresen:

- 1.º El espacio que el expositor necesite;
- 2.º La clase de objetos que desee exponer y el número de ellos;
- 3.º Si desea hacer alguna instalación especial y en que forma;
- 4.º Las demás observaciones que crea conveniente.

Art. 6.º Los escaparates, aparadores ó muebles especiales que los expositores necesiten para sus instalaciones quedarán esta-

blecidos en el local correspondiente antes del 15 de Abril próximo.

Art. 7.º Serán de cuenta y riesgo de los expositores todos los gastos de conducción, desembalaje de los objetos para ser instalados, y los de embalaje y conducción al ser retirados de la Exposición.

Art. 8.º La decoración general de los locales de la Exposición é instalación de los objetos corresponde á la Comisión organizadora nombrada por la Sociedad; pero la decoración especial y las instalaciones particulares serán de cuenta del expositor, previa la aprobación por la Comisión del dibujo á que desee sujetarla; y bajo la inspección de ésta la cual impedirá que se ejecute lo que pueda perjudicar á otro expositor, á la comodidad del público ó al ornato ó buen gusto artístico.

Art. 9.º Los objetos que hayan de ser expuestos ó las cajas que los contengan deberán ser entregados por los expositores, ó los representantes que designen, en el local que oportunamente se señalará, en el plazo del 1.º al 20 de Abril. Pasado este día no serán admitidos sino aquellos que tengan de antemano instalación especial en que ser colocados.

Art. 10.º La persona que la Comisión designe extenderá recibo de las cajas ó objetos que se le entreguen.

Art. 11.º Los expositores acompañarán con los objetos que envíen una nota en que expresen, además de su nombre y apellido:

- 1.º El número y clasificación de los objetos;
- 2.º El nombre de la finca productora ó el de la fábrica, si es un producto de la industria; y la cantidad que puede entregar al comercio, el precio de venta y demás detalles conducentes á apreciar la importancia de la producción, ó que le convenga dar á conocer;
- 3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente;
- 4.º Todas las demás observaciones que considere oportunas.

Art. 12.º No se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en los escaparates y objetos expuestos, sin aprobación de la Comisión organizadora.

Art. 13.º Ningún objeto expuesto podrá ser retirado de la Exposición hasta después del cierre de la misma. Si algún producto natural sufre alguna descomposición será reemplazado por el expositor ó retirado por la Comisión, única excepción que se admitirá justificándola plenamente.

Art. 14.º Si algún expositor deseara vender lo que expone podrá poner un rótulo que diga: *De venta* y la cantidad que le asigne como precio. Si mientras dure la Exposición lo vendiere, podrá poner el rótulo *Vendido*, pero no retirarlo de ésta, según lo prevenido en el art. anterior.

Art. 15.º Cada expositor ó su representante tendrá derecho á billete gratuito de entrada á la Exposición durante todo el tiempo que esté abierta. Este billete será personal é intransferible.

Art. 16.º Si algún expositor se ausentare, nombrando representante en su lugar, deberá dar parte á la Comisión para que se haga el oportuno cambio de billete.

Art. 17.º Al día siguiente de cerrada la Exposición deberán los expositores ó sus representantes empezar á recoger los objetos y embalarlos, operación que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

Art. 18.º Ocho días después de cerrada la Exposición deberán quedar extraídos todos los objetos y desocupado el local.

Si al terminar estos ocho días no se presentase el expositor ó persona por él debidamente autorizada, á recoger lo expuesto, la Sociedad lo recogerá y depositará á cuenta de los interesados, si lo reclamaren en el término de ocho días más. Pasados éstos, la Sociedad dispondrá de dichos objetos entendiéndose que sus dueños han renunciado á su propiedad.

Art. 19.º El carácter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento y á las demás disposiciones que dictare la Sociedad Económica ó la Comisión organizadora por ella nombrada.

Art. 20.º El público entrará en la Exposición mediante billetes, valederos por una sola vez, ó de abono para todo el tiempo que esté abierto el certamen. Estos últimos serán personales é intransferibles.

El precio de unos y otros lo fijará en época oportuna la Sociedad Económica.

Art. 21.º Para juzgar, calificar y premiar los objetos expuestos se constituirá un Jurado, el número de cuyos individuos se determinará por la cantidad é importancia de los objetos.

Art. 22.º Un reglamento especial determinará las funciones del Jurado y oportunamente se publicará el nombramiento de éste y el tiempo en que ha de desempeñar su cometido.

Art. 23.º Los premios serán, á tenor de lo que previene el art. 10 del Reglamento especial de la Sociedad:

- 1.º Título de socio.
- 2.º Medalla de oro.
- 3.º Uso del escudo de la Sociedad, expresándose el año de la concesión y el nombre del premiado al rededor del escudo.
- 4.º Medalla de plata.
- 5.º Medalla de bronce.
- 6.º Recompensas pecuniarias.
- 7.º Recomendación al Gobierno, autoridades, corporaciones ó empresas.
- 8.º Cartas de aprecio.
- 9.º Certificados de mérito, clasificando sus circunstancias.

Art. 24.º Otorgaráse además, en esta Exposición, un diploma de honor, como la más alta recompensa, á cada una de las tres secciones, y otro especial, con una flor natural, para las labores de mujer.

Art. 25.º Para el dibujo de estos diplomas se abre desde luego un concurso, debiendo presentar sus trabajos los que á él acudan el 15 de Abril próximo.

(Concluirá).

—Desgraciado! —Tiene esa idea, pero me conviene. Después imagine que este pensamiento podía ocurrir á otros. Los malhechores que han organizado este complot abominable contra el señorito Santiago son capaces de todo, ¿no es así?... ¿Por qué no habrían de venir de noche á romper los sellos?... He puesto de guardia al quintero en el jardín, debajo de las ventanas, á su hijo en el patio, y yo he permanecido de centinela delante de los sellos con las armas en la mano.... ¡Los muy bribones pueden venir, encontrarán con quien echar un párrafo!...

—Desgraciado! —Tiene esa idea, pero me conviene. Después imagine que este pensamiento podía ocurrir á otros. Los malhechores que han organizado este complot abominable contra el señorito Santiago son capaces de todo, ¿no es así?... ¿Por qué no habrían de venir de noche á romper los sellos?... He puesto de guardia al quintero en el jardín, debajo de las ventanas, á su hijo en el patio, y yo he permanecido de centinela delante de los sellos con las armas en la mano.... ¡Los muy bribones pueden venir, encontrarán con quien echar un párrafo!...

—¡Oh! —El año puede haberse equivocado en cuanto á la fecha del último disparo, y entonces los cañones estarían tirados y en vez de salvarle mi declaración le perdería definitivamente.... Antes de hablar, necesito estar cierto.... —Si, aprobó Mr. Folgat, habéis hecho bien en callaros y os encarezo la necesidad de que no habléis á nadie en el mundo de esta circunstancia, que puede llegar á ser en la defensa un argumento decisivo.... —¡Oh! Yo emmudeceré, señor; únicamente que después comprenderé cuánto me habré quemado la sangre ante esos malditos sellos que me impiden asegurarme del estado de la escopeta.... ¡Oh! ¡si me hubiera avertido á rompenlos!...

—Desgraciado! —Tiene esa idea, pero me conviene. Después imagine que este pensamiento podía ocurrir á otros. Los malhechores que han organizado este complot abominable contra el señorito Santiago son capaces de todo, ¿no es así?... ¿Por qué no habrían de venir de noche á romper los sellos?... He puesto de guardia al quintero en el jardín, debajo de las ventanas, á su hijo en el patio, y yo he permanecido de centinela delante de los sellos con las armas en la mano.... ¡Los muy bribones pueden venir, encontrarán con quien echar un párrafo!...

—¡Oh! —El año puede haberse equivocado en cuanto á la fecha del último disparo, y entonces los cañones estarían tirados y en vez de salvarle mi declaración le perdería definitivamente.... Antes de hablar, necesito estar cierto.... —Si, aprobó Mr. Folgat, habéis hecho bien en callaros y os encarezo la necesidad de que no habléis á nadie en el mundo de esta circunstancia, que puede llegar á ser en la defensa un argumento decisivo.... —¡Oh! Yo emmudeceré, señor; únicamente que después comprenderé cuánto me habré quemado la sangre ante esos malditos sellos que me impiden asegurarme del estado de la escopeta.... ¡Oh! ¡si me hubiera avertido á rompenlos!...

—Desgraciado! —Tiene esa idea, pero me conviene. Después imagine que este pensamiento podía ocurrir á otros. Los malhechores que han organizado este complot abominable contra el señorito Santiago son capaces de todo, ¿no es así?... ¿Por qué no habrían de venir de noche á romper los sellos?... He puesto de guardia al quintero en el jardín, debajo de las ventanas, á su hijo en el patio, y yo he permanecido de centinela delante de los sellos con las armas en la mano.... ¡Los muy bribones pueden venir, encontrarán con quien echar un párrafo!...

—Desgraciado! —Tiene esa idea, pero me conviene. Después imagine que este pensamiento podía ocurrir á otros. Los malhechores que han organizado este complot abominable contra el señorito Santiago son capaces de todo, ¿no es así?... ¿Por qué no habrían de venir de noche á romper los sellos?... He puesto de guardia al quintero en el jardín, debajo de las ventanas, á su hijo en el patio, y yo he permanecido de centinela delante de los sellos con las armas en la mano.... ¡Los muy bribones pueden venir, encontrarán con quien echar un párrafo!...

—Desgraciado! —Tiene esa idea, pero me conviene. Después imagine que este pensamiento podía ocurrir á otros. Los malhechores que han organizado este complot abominable contra el señorito Santiago son capaces de todo, ¿no es así?... ¿Por qué no habrían de venir de noche á romper los sellos?... He puesto de guardia al quintero en el jardín, debajo de las ventanas, á su hijo en el patio, y yo he permanecido de centinela delante de los sellos con las armas en la mano.... ¡Los muy bribones pueden venir, encontrarán con quien echar un párrafo!...

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Juan Forgas

deberá salir de este puerto el 22 del presente mes de Febrero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

LAS VERDADERAS

Simtas de Stephens

Se venden en la librería de A. J. BENITEZ, -8-S. Francisco 8-

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

IMPOTENCIA



Marca de propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todas las muchas falsificaciones y que de las que se han hecho ya un gran número de impresiones para ser leídas y reproducidas en las bibliotecas y folios para el público en este país. — Folio curioso en español ó francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enteros y Santos. — Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

GABINETE MÉDICO NOROCCIDENTAL, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, froté, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier forma). — Se envían á Provincias apartadas prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación. — Folio curioso en español ó francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enteros y Santos. — Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

Cerveza americana "MILWAUKEE"

LA MEJOR QUE SE BEBE

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo, número 3.

Téngase cuidado con las imitaciones que se introducen. La legítima se distingue de las otras por la etiqueta de fábrica que dice: «Export Beer.—Pabst Brewing Company.—Milwaukee», y además por la que lleva al cuello en la que manifiesta ser «Embotellada expresamente para los Sres. Miranda Hermanos, únicos importadores en las Islas Canarias.»

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO, 8.—REGENTE, F. S. MOLOWNY.

—Hay jamón, ahñades, huevos...
—Lo que esté dispuesto más pronto será lo mejor, dijo el joven abogado.
—Antes de veinte minutos podrán los señores sentarse á la mesa! exclamó el digno servidor.
Y se lanzó fuera, en tanto que Mr. de Chandoré hacia entrar á Mr. Folgat en el salón.
El pobre abogado necesitaba toda su energía para conservar su aspecto tranquilo.
—Esa circunstancia de la escopeta, dijo, es la salvación, no es así?
—Quizás, contestó el joven abogado.
Y guardaron silencio: el abuelo pensando en el dolor de su nieta y maldecido el día en que, abriendo su casa á Santiago, habían entrado en ella tantas y tan crueles angustias; el abogado ordenando en su mente los hechos que había recogido y preparando las preguntas que aún tenía que hacer.
Hallábase ambos tan profundamente entregados á sus reflexiones, que se sobresaltaron cuando Antonio reparó el dictado:
—Los señores están servidos.
La mesa se hallaba dispuesta en el comedor, y habiéndose sentido los dos convidados, el honrado sirviente se colocaba de pie al lado de ellos con la servilleta al brazo, cuando interpellándole Mr. de Chandoré:
—Poned otro cubierto, Antonio, dijo, y almorzad con nosotros...
—¡Oh! señor, protestó aquel digno hombre, señor barón...
—Sentados, insistió Mr. de Chandoré, comer después de nosotros haría perder tiempo, y un servidor como vos forma parte de la familia...
Antonio obedeció confuso, pero rojo de placer

—132—

—Acaso podíais contestar. Cuando concluyó el interrogatorio, el Galpin lo selló todo con tiras de tela fijas con cera. —¡Oh! Las ha puesto en todos los huecos y más bien dos que una. En la puerta exterior: ha colocado tres. Después me dijo que me encargaba su custodia, que se me retiraría, pero que el presidio me aguardaba si alguien tocaba los sellos solamente con la yema del dedo.
En seguida, después de haber entregado el amo á los gendarmes, el Galpin partió, dejándome solo aquí, aturdido como un hombre que recibe un martillazo en la cabeza... No obstante, hubiera ido á ver al señor barón, sin una idea que me ha ocurrido y que me ha hecho temblar.
El abuelo Chandoré golpeaba el suelo con el pie.
—¡Al hecho!... dijo, ¡al hecho!...
—Bien. Es preciso que los señores sepan que en el interrogatorio se ha tratado mucho de la escopeta Klebb, que el señor llevó la noche del incendio. El Galpin la estuvo manejando y enseñando preguntó al amo cuándo había hecho fuego con ella por última vez. El señor contestó que hacia cinco días... Me entendéis, cinco días. Y después, Mr. Galpin colocó la escopeta en su sitio sin examinar los cañones.
—Y bien? dijo Mr. Folgat.
—Y bien! señor, que yo, Antonio, había, la antevíspera... digo bien, la antevíspera, había lavado y limpiado muy bien la Klebb del amo...
—¡Cáspita!... exclamó Mr. de Chandoré, ¡cómo no lo habéis dicho antes, Antonio!... ¡Si los cañones están limpios, es la prueba irrecusable de que Santiago es inocente!...
El viejo servidor sacudió la cabeza.
—Es verdad, dijo, solamente que... ¿estarán limpios los cañones?

—149—

—No me explico, decía Mr. de Chandoré, por qué Antonio no ha venido á verme inmediatamente después de la prisión de su amo. ¿Qué puede haberle sucedido?
IV.
El caballo de Mr. Seneschal era tal vez el mejor de la comarca; pero el de Mr. de Chandoré era superior aún.
En manos de cincuenta minutos franqueó los trece kilómetros que separan á Boisecoran de Salvaterra. Cincuenta minutos durante los cuales Mr. de Chandoré y Mr. Folgat no cambiaron una palabra.
Cuando llegaron, el patio del castillo de Boisecoran se hallaba silencioso y desierto. Puertas y ventanas estaban herméticamente cerradas.
En la escalinata de la plataforma se hallaba sentado un labriego joven y robusto, el cual se levantó llevando la mano á su gorro de lana.

—145—

anunciando que el coche se hallaba á la puerta.
En tanto que se acomodaban en el carruaje Mr. de Chandoré y Mr. Folgat.
—Sobre todo, recomendó el alcalde al abogado parisiense, sed prudente y circunspecto... Ya este proceso preocupa demasiado la opinión pública... La política se mezcla en él... Temo una manifestación en el entierro de los bomberos, y se me ha anunciado que el doctor Seignebois pronunciará un discurso en el cementerio. Adios! Buena suerte!
El cochero arrió al caballo, y en tanto que el carruaje rodaba á lo largo del faubourg de las Darnas:
—No me explico, decía Mr. de Chandoré, por qué Antonio no ha venido á verme inmediatamente después de la prisión de su amo. ¿Qué puede haberle sucedido?
IV.
El caballo de Mr. Seneschal era tal vez el mejor de la comarca; pero el de Mr. de Chandoré era superior aún.
En manos de cincuenta minutos franqueó los trece kilómetros que separan á Boisecoran de Salvaterra. Cincuenta minutos durante los cuales Mr. de Chandoré y Mr. Folgat no cambiaron una palabra.
Cuando llegaron, el patio del castillo de Boisecoran se hallaba silencioso y desierto. Puertas y ventanas estaban herméticamente cerradas.
En la escalinata de la plataforma se hallaba sentado un labriego joven y robusto, el cual se levantó llevando la mano á su gorro de lana.

—141—